

ción de ayudas a la participación en subastas de ganado previstas en el Decreto 111/1992, de 6 de octubre.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, sirva este anuncio de notificación por si quien se considere interesado quisiera personarse en el procedimiento contencioso-administrativo, teniendo para ello un plazo de nueve días.

Mérida, a 24 de junio de 1993.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de junio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca contratación directa, para el suministro de material óptico para la vigilancia de áreas sensibles de Extremadura

Objeto del Contrato: Suministro del siguiente material óptico:

Unidades y denominación:

- 2, prismáticos de 10x—40
- 2, prismáticos de 8x—30
- 3, monoculares 30x—60
- 2, monoculares 20x—60x (22x)—80
- 1, linterna de mano

Presupuesto máximo: 1.650.000 Ptas. (un millón seiscientos cincuenta mil pesetas), I.V.A. incluido.

Plazo de entrega: Quince (15) días.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación

Plazo de garantía: Un (1) año.

Plazo admisión de proposiciones: Finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras

Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n, de Mérida.

Mérida, a 12 de mayo de 1993.

ANUNCIO de 14 de junio de 1993, sobre tramitación del Coto de Pesca Consorciado denominado «El Membrillar». Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Agencia de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del Coto de Pesca Consorciado denominado «El Membrillar», en consorcio con la Sociedad de Pescadores «Virgen del Puerto», de Plasencia, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

Tramo de aguas: Margen izquierda del embalse de Gabriel y Galán.

Límites del coto:

Superior: Zona de "El Membrillar".

Inferior: Muro de la presa de Gabriel y Galán.

Longitud: 2 Km.

Especie piscícola principal: Carpa.

Periodo de funcionamiento: Todo el año.

Días hábiles de pesca: Todos.

Cupo de Capturas: 15 carpas.

Número de permisos diarios: 200.

Características de los permisos:

Ribereños o Sociedades Colaboradoras: 5.^a

Extranjeros: 3.^a

Otras: 4.^a